

16. Departamento 15. Comprende una dependencia o cuarto de estudio, instalado en la cubierta del edificio, con acceso por patio y escalera central, ocupa una superficie de 13 metros cuadrados. Lindante: Frente, con rellano de la escalera; derecha, entrando e izquierda, resto de cubierta del edificio, y por la espalda, proyección al patio jardín que rodea el edificio. Coeficiente: 1,59 por 100.

Inscripción: En los mismos Registro, tomo y libro, folio 227, finca 25.420.

Tasada en 4.030.000 pesetas.

17. Casa-torre, destinada a vivienda unifamiliar sita en Castelldefels, paraje «Pineda de la Marina» o «Marina de la Pineda», hoy calle número 3, y hoy paseo de la Marina, 66. Consta de dos plantas, semisótanos y bajos. En semisótanos se dispone de garaje, una seo, lavadero, cuarto de calefacción y trastero. En la planta baja se distribuye la vivienda, que comprende recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, dos baños y un aseo. La superficie construida es 200 metros cuadrados en planta vivienda y 120 metros cuadrados, en semisótano, o sea, una total superficie edificada de 320 metros cuadrados. Se levanta sobre una porción de terreno de superficie de 1.160 metros cuadrados, equivalentes a 30.702,87 palmos cuadrados. Lindante en junto: Al frente, sur, con la citada calle número 3; derecha, entrando, este, con finca de don José María Culler López; izquierda, oeste, con la compañía «Llobregat, Sociedad Anónima», y al fondo, norte, también con «Llobregat, Sociedad Anónima».

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, tomo 171, libro 61, folio 50, finca número 5.516.

Tasada en 118.482.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados «Gargin, Sociedad Anónima», doña Rosa Giné Grifoll y don Jorge García Girós, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 2 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez.—18.847.

GETXO

Edicto

Doña María Cristina de Vicente Casillas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 219/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Óscar Sanz Moratilla y doña Amparo Rocio Machancoses Azpeitia, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en Dicastillo (Navarra), calle Mediodía, número 15. Inscrita al tomo 2.582, folio 217, finca número 1.907-N.

Valorada en la suma de 24.973.920 pesetas.

Dado en Getxo a 16 de marzo de 1998.—La Juez, Cristina de Vicente Casillas.—El Secretario.—18.896.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 519/1994 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, contra don Félix Berto Toledo Pérez, doña Carmen Eloisa Muñoz de Toledo y «Cía. Merc. T. y B. Import, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Arona al tomo 344, libro 65 al folio 177, finca número 9.271-N, inscripción tercera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 52.287.212 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en número de cuenta 37410001851994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso en que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera, y el día 16 de julio de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 16 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 16 de marzo de 1998.—El Juez accidental.—El Secretario.—18.821.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María del Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Francisca Adán Díaz, contra don José Ortiz Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Trozo de terreno, en el término municipal de Granadilla, lugar denominado «Las Cruces», en el pago de San Isidro, integrado por las parcelas números 222 y 224 del plano correspondiente, que mide 400 metros cuadrados, y que linda: Por el norte, con don Aureliano Rodríguez Perera; sur, con la calle M en proyecto; al este, don Juan Correa Cabrera y don Domingo Cruz Barroso, y oeste, don Hermenegildo Ramos Cruz.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona en el folio 99, libro 82, finca número 8.808.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de Granadilla de Abona, el próximo día 18 de junio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.587.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 2930/3742/0000/18/00254/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta